



<b>Tipo de Proceso</b>	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	<b>Código</b>	SAMC001-2024
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULO, AUXILIARES Y RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOTACIÓN, PAPELERÍA, MOBILIARIO, ARCHIVO Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD TRANSPORTAR, ENTRE LAS DIFERENTES BODEGAS, DESPACHOS Y SEDES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y EN LAS ZONAS Y ÁREAS DONDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN INDIQUE		
<b>Asunto</b>	NO LIMITACIÓN A MIPYME		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y a lo establecido en la página de Colombia Compra Eficiente, la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín, informa que dentro del proceso de la referencia no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.

En consecuencia, se recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial **NO LIMITAR** el proceso a Mipyme.

Firma de los miembros del Comité Estructurador y Evaluador  
Medellín, 10 de abril de 2024.

**BEATRIZ HELENA VÉLEZ RESTREPO**

Coordinadora Grupo Almacén  
Coordinadora Comité Estructurador y Evaluador

**MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO**

Profesional del Área Financiera  
Componente Financiero

**SARAY AMALIA RÍOS MONTOYA**

Coordinadora Grupo Contratación  
Componente Jurídico

MERG